



Acción	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
Radicado	080014053011-2021-00665-00
Demandante	CLAVE 2000 SA
Demandado	MELQUIADES DANIEL BERRIO RAMOS
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente solicitud de APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN, instaurada por CLAVE 2000 SA, por medio de apoderado judicial, contra MELQUIADES DANIEL BERRIO RAMOS, con número de radicado **080014053011-2021-00665-00**, informándole que se encuentra pendiente de su admisión. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Noviembre 22 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. NOVIEMBRE VEINTIDOS (22) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo del proceso de solicitud de APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN, instaurada por CLAVE 2000 SA, por medio de apoderado judicial, contra MELQUIADES DANIEL BERRIO RAMOS, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES:

Revisado la demanda, se advierte en la misma, se observa que el poder no cumple con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 5 del decreto 806 de 2020, ya que no anexa el envío por correo electrónico, que debe ser el registrado en cámara de comercio, razón por la se conmina al demandante para que aporten en debida forma y se subsane el defecto señalado.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Inadmítase la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. Mantener en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane todos los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JANINE CAMARGO VASQUEZ
LA JUEZA**

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 116

Hoy: 23 Noviembre de 2021.

**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO**